

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"  
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 102 - 2016-GOREMAD-GRI/DRTC.

Puerto Maldonado, 08 JUL. 2016

**VISTO:**

El Expediente Administrativo N° 6036-2016 al cual se adjunta el Informe N° 599-2016-GOREMAD-GRI/DRTC/DC/EERC por el cual se presenta una propuesta de comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto Mejoramiento con adquisición de un Pool de maquinaria para la División de Equipo mecánico de la Dirección Regional de transportes y Comunicaciones de Madre de Dios.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones es un órgano de línea de segundo nivel organizacional del Gobierno Regional de madre de Dios que está encargada de ejecutar los planes, programas y actividades de sus órganos de línea y como tal presta apoyo a los organismos públicos y privados que realizan labores de construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura vial.

Que respecto a la Recepción de obra se tiene como norma aplicable la Resolución de contraloría N° 195-88-CG conjuntamente la Resolución Ejecutiva regional N° 613-2012-2012-GOREMAD/PR con la que se aprueba la directiva denominada proceso de elaboración del estudio Definitivo o Expediente técnico, ejecución y liquidación de proyectos de inversión pública.

Que al Concluir la Ejecución física del proyecto en los plazos previstos se llevo a cabo la conformación de una comisión de recepción y liquidación del proyecto Obra Mejoramiento con adquisición de un Pool de maquinaria para la División de Equipo mecánico de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios, mediante Resolución Directoral N° 250-2014-GOREMAD-GRI/DRTC, en la que los miembros designados mediante dicho acto resolutivo no se culminó, con realizar dicha recepción y su posterior liquidación, es por esto que mediante los documentos de vistos se encuentra el Informe N° 599-2016-GOREMAD-GRI/DRTC/DC/EERC por el cual se presenta una propuesta de comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto Mejoramiento con adquisición de un Pool de maquinaria para la División de Equipo mecánico de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios.

Que siendo por lo tanto necesario expedir acto administrativo resolutivo aprobando la designación de los nuevos conformantes de la comisión de Recepción y Liquidación del proyecto de Inversión Publica Obra Mejoramiento con adquisición de un Pool de maquinaria para la División de Equipo mecánico de la Dirección Regional de transportes y Comunicaciones de Madre de Dios, y



**GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS**  
**DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
 "AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"  
 "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



dejando sin efecto la anterior resolución directoral mencionada .

De conformidad con la ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público año Fiscal 2016, , Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Resolución Ejecutiva Regional N° 613-2012-2012-GOREMAD/PR, Ley 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley 27902, y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional No.0128-2016-GOREMAD/PR;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR** la Comisión de Recepción Y Liquidación de la Obra Mejoramiento con adquisición de un Pool de Maquinaria para la División de Equipo mecánico de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios la cual recae en las siguientes personas de esta Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones:

<b>PRESIDENTE</b>	<b>Ing.</b>	: DENNIS ORLANDO BERMEO HERRERO,
<b>INTEGRANTE</b>	<b>Ing.</b>	: PEDRO CONDORI BALDARRAGO
<b>INTEGRANTE</b>	<b>C.P.C.</b>	: MAYRA CHULLA MONTES

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR** sin efecto la resolución N° 250-2014-GOREMAD-GRI/DRTC de fecha 10 de noviembre del 2014

**ARTICULO TERCERO.- PONER** en conocimiento de las partes intervinientes en la presente Resolución para los fines legales respectivos.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

  
 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones  
 Dirc. Reg. de Transp. y Comunic. MDD  
**Uc. Adm. Jimmy Daniel Loya Balbin**  
 DIRECTOR REGIONAL (e)

